

00066438

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec



Lo Certifico

Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo.

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2326

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4529

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 12 de agosto de 2019

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 12 de agosto de 2019 14:39

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1300214978	DEMERÁ FLORES JOSE FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1312469784	MACIAS ALVIA RAMON ISIDRO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1300393616	DEMERÁ REYES MARGARITA ESMERALDAS	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302424914	DEMERÁ REYES CARLOS BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301783773	DEMERÁ REYES JUAN MOISES	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300131461	DEMERÁ REYES MANUEL SEGUNDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA CUARTA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

martes, 23 de abril de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3021734000	12/08/2019 15:05:42	71955	115.83M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio 4 de Noviembre vía a San Juan, tiene las siguientes medidas y linderos, FRENTE: Con nueve metros y liderando con calle pública, ATRAS Con ocho metros noventa y dos centímetros y propiedad particular, COSTADO DERECHO Con doce metros y ochenta y siete centímetros y liderando con propiedad del señor Crislian Delgado, COSTADO IZQUIERDO Con doce metros y ochenta centímetros con Propiedad Particular Superficie Total CIENTO QUINCE METROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS

Dirección del Bien Ubicado en el Barrio 4 de Noviembre vía a San Juan

Superficie del Bien 115.83M2

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Lote de terreno ubicado en el Barrio 4 de Noviembre vía a San Juan

El señor Macias Alvia Ramon Isidro de estado civil casado con la señora Pamela Victoria Zavala Mero

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Administrador

lunes, 12 de agosto de 2019

Impreso por marcelo_zamoral

Pag 1 de 2

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial 0

Número de Inscripción: 2326

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4829

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 12 de agosto de 2019

Registrador de la Propiedad



Factura: 002-002-000034431

00066439



20191308004P00545

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308004P00545					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE ABRIL DEL 2019, (13 40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DEMERA REYES MANUEL SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300131461	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DEMERA REYES JUAN MOISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301783773	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DEMERA REYES CARLOS BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302424914	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALVIA REYES ROSALIA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304149311	ECUATORIA NA	TESTIGO	
Natural	MOREIRA PINCAY BRITTANY SELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316618866	ECUATORIA NA	TESTIGO	
Natural	DEMERA REYES MARGARITA ESMERALDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300393616	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad /	Persona que representa
Natural	MACIAS ALVIA RAMON ISIDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312469784	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO.							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		4740 00					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

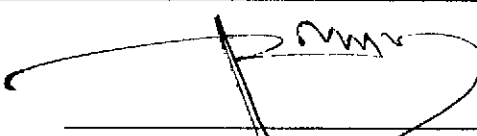
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

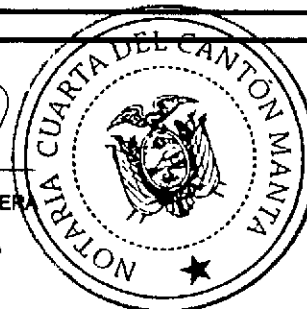
EXTRACTO



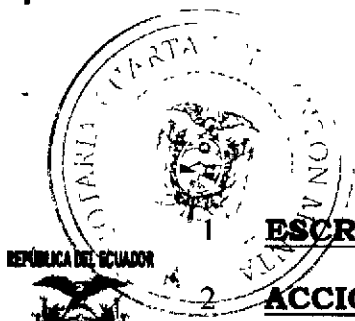
Escritura N°:	20191308004P00545						
ACTO O CONTRATO.							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2019, (13 40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS ALVIA RAMON ISIDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312469784	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)	
ESCRITURA N°:	20191308004P00545
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2019, (13 40)
OTORGA:	NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



00066440



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera**1 ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y****2 ACCIONES HEREDITARIAS OTORGADA POR LOS SEÑORES MANUEL****3 SEGUNDO DEMERA REYES, JUAN MOISES DEMERA REYES,****4 CARLOS BOLIVAR DEMERA REYES Y MARGARITA ESMERALDA****5 DEMERA REYES. A FAVOR DEL SEÑOR RAMON ISIDRO MACIAS****6 ALVIA. CUANTÍA: CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES****7 CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS****8 UNIDOS DE AMÉRICA.-DOS COPIAS-.....**

9 En la Ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón de su mismo

10 nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés

11 de abril del dos mil diecinueve, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO

12 MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto de éste Cantón comparecen

13 por una parte, por sus propios y personales derechos los señores

MANUEL SEGUNDO DEMERA REYES, de estado civil casado, de

ocupación agricultor, JUAN MOISES DEMERA REYES, de estado civil

viudo, de ocupación albañil, CARLOS BOLIVAR DEMERA REYES, de

estado civil soltero, de ocupación ninguna y MARGARITA ESMERALDA

DEMERA REYES, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres

domésticos; y, por la otra, el señor RAMON ISIDRO MACIAS ALVIA, de

estado civil casado, de ocupación estudiante. Los comparecientes al

presente acto, mayores de edad, domiciliados en éste cantón de Manta,

quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y

obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente, previa la

presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe. Bien instruidos de la

naturaleza y efectos de la Escritura pública de Compra-Venta que

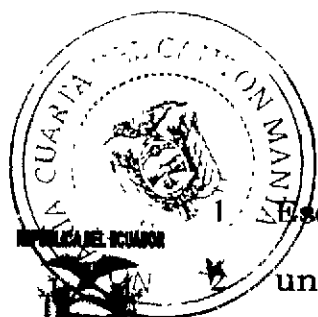
celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los

comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada

textualmente, dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

Juanita *JB*

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

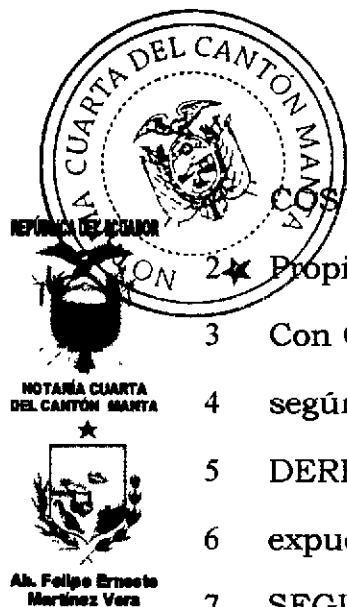
1. Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste un contrato de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias Con Desmembración, contenidas en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la suscripción del presente contrato de Compraventa, los señores MANUEL SEGUNDO DEMERA REYES, JUAN MOISES, DEMERA REYES CARLOS BOLIVAR DEMERA REYES Y MARGARITA ESMERALDA DEMERA REYES, quienes intervienen como LOS VENDEDORES; y, RAMÓN ISIDRO MACÍAS ALVIA, quien interviene como EL COMPRADOR. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran lo. vendedores que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado dentro del perímetro Urbano de esta ciudad de Manta en el Barrio CUATRO DE NOVIEMBRE VÍA A SAN JUAN, el mismo que lo adquirieron por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer el señor JOSÉ FRANCISCO DEMERA FLORES, padre de los comparecientes, quienes a su vez lo adquirieron por compraventa al Señor CARLOS MARÍA DELGADO, mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Manta el catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, ante la Notaria Pública Primera del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Con fecha dieciocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada ante el señor Notario señor Cesar Antonio Ochoa, el cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y dos en la que el señor Carlos María Delgado de Ildefonso vende al señor Francisco Demera Flores. Con fecha once de Enero de mil novecientos cuarenta y seis bajo el número Diez se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada ante el señor Notario Público de éste cantón señor Januvolmaton Vargas el treinta y uno de Octubre de mil

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00066441



1 Novecientos treinta y nueve en la que el señor Carlos María Delgado de
2 Ildefonso vende a Francisco Demera Flores. Al producirse el fallecimiento
3 del señor José Francisco Demera Flores, hecho ocurrido en Manta
4 Provincia de Manabí el día veintiséis de abril del año mil novecientos
5 setenta y siete, tal como se desprende de la copia de inscripción del
6 Certificado de Defunción que adjunto como documento habilitante, se
7 constituyó una comunidad hereditaria de bienes con los señores
8 MANUEL SEGUNDO, JUAN MOISES, CARLOS BOLIVAR y MARGARITA
9 ESMERALDA DEMERA REYES, hijos del causante quienes en forma
10 expresa declaran que son los únicos beneficiarios y universales
11 herederos del causante citado y que la herencia no consta de deudas ni
12 soporta gravámenes de ninguna naturaleza, como se justifican con los
13 documentos que se incorporan al protocolo como habilitante. TERCERA:
14 VENTA.- Con los antecedentes expuestos, expresan los vendedores
15 Manuel Segundo, Juan Moisés, Carlos Bolívar y Margarita Esmeralda
16 Demera Reyes, que hoy tienen a bien dar en venta real y perpetua
17 enajenación los Derechos y Acciones adquiridos a favor del señor Ramón
18 Isidro Macías Alvia, por sus propios derechos, un lote de terreno
19 desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e
20 individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio 4 de
21 Noviembre vía a San Juan de esta Jurisdicción Cantonal, el mismo que
22 de acuerdo con la Certificación y Autorización emitida por el
23 Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta
24 previa una inspección, tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL
25 FRENTE: Con nueve metros y liderando con calle pública; POR ATRÁS:
26 Con ocho metros noventa y dos centímetros y propiedad particular; POR
27 EL COSTADO DERECHO: Con doce metros y ochenta y siete centímetros
28 y liderando con propiedad del señor Cristhian Delgado; y, POR EL



1 COSTADO IZQUIERDO: Con doce metros y ochenta centímetro con
2 Propiedad particular. Con una superficie total de Ciento Quince Metros
3 Con Ochenta Y Tres Centímetros Cuadrados. No quedando área sobrante
4 según Aprobación de Subdivisión. CUARTA: COMPRAVENTA DE
5 DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.- Con los antecedentes
6 expuestos, mediante el presente instrumento los vendedores MANUEL
7 SEGUNDO, JUAN MOISÉS, CARLOS BOLÍVAR Y MARGARITA
8 ESMERALDA DEMERA REYES, en su calidad de únicos y universales
9 herederos, venden, ceden y transfieren a favor del señor Ramón Isidro
10 Macías Alvia, quien compra y acepta para sí los eventuales derechos y
11 acciones que le corresponde sobre un lote de terreno descrito e
12 individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la Parroquia Manta
13 de esta Jurisdicción Cantonal. QUINTA: PRECIO.- El precio pactado de
14 mutuo acuerdo entre los contratantes es de Cuatro Mil Setecientos
15 Cuarenta Dólares Con Veintinueve Centavos, que declaran los
16 vendedores haberlo recibido de contado en dinero en efectivo a su entera
17 satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto, así
18 mismo declaran que el cuerpo de terreno vendido se encuentra libre de
19 todo gravamen, prohibición de enajenar, y de cualquier otro gravamen
20 que determina la Ley y se obligan no obstante al saneamiento por
21 evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. SEXTA:
22 ACEPTACIÓN.- El señor RAMÓN ISIDRO MACÍAS ALVIA, en su calidad
23 de comprador, acepta la presente compra por ser a su favor, por convenir
24 a sus intereses y estar conforme con todo lo pactado mediante este
25 contrato. SEPTIMA: DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su
26 domicilio en la ciudad de Manta para los efectos legales que se deriven
27 del presente contrato. OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se
28 faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura para requerir

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



2019-13-08-04-P00545

00066442

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley le correspondan. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a esta escritura como son los deseos de los otorgantes. (firmado) Patricio José Luis Reyes Mero. Abogado. Matrícula número 13-1997-78 F.A.M. Foro de Abogados. Sello.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública para que surtan sus efectos legales las cláusulas en ella contenidas, los comparecientes aceptaron el total contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario les di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario Público, en un solo acto. A petición de los señores Juan Moises Demera Reyes y Carlos Bolívar Demera Reyes, quienes no firman por no saber hacerlo pero que dejan la impresa la huella digital de su dedo pulgar derecho sobre este documento, firman como testigos a ruego, designados por ellos, los señores Rosalía del Roció Alvia Reyes y Britany Selena Moreira Pincay, De todo lo cual Doy Fe.....

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTA
DEL CANTON MANTA


MANUEL SEGUNDO DEMERA REYES



C.C. N° 130013146-1.

CEDENTE.-

JUAN MOISES DEMERA REYES

C.C. N° 130178377-3.

CEDENTE.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1

2

3 CARLOS BOLIVAR DEMERA REYES

4 C.C. N° 130242491-4.

5 VENDEDOR.-

6

7 *Carlos Bolívar Demera Reyes*



8 ROSALÍA DEL ROCÍO ALVARO REYES

9 C.C. N° 130414931-1.

10 TESTIGO A RUEGO.-

11

12

Britany Selena Moreira Pincay



13 BRITANY SELENA MOREIRA PINCAY

14 C.C. N° 131661886-5.

15 TESTIGO A RUEGO.-

16

17

Esmeralda Demera Reyes



18 MARGARITA ESMERALDA DEMERA REYES

19 C.C. N° 130039361-6.

20 VENDEDORA.-

21

22

Ramón Isidro Macías Alvia



23 RAMON ISIDRO MACIAS ALVIA

24 C.C. N° 131246978-4.

25 COMPRADOR.-

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



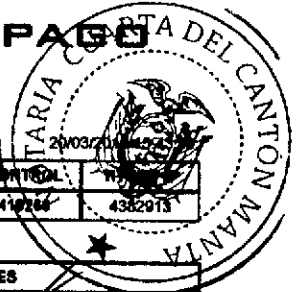


Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 178797

COMPROBANTE DE PAGO

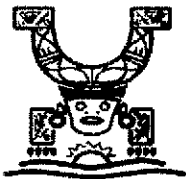
00066443



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTABIL.	R.C.
Una escritura publica de TRAMITE DE COMPRA VENTA DE SOLAR, NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-02-17-34-000	115,83	4740,29	419284	4362913
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C C / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300214976	DEMERA FLORES JOSE FRANCISCO	BARRIO 4 DE NOVIEMBRE VIA A SAN JUAN	Impuesto principal			47,40	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			14,22	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			61,62	
C C / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			61,62	
1312459784	MACIAS ALVIA RAMON ISIDRO	S/N	SALDO			0,00	

EMISION: 20/03/2019 15:43:57 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
T592113620
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al sitio web del Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos



TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

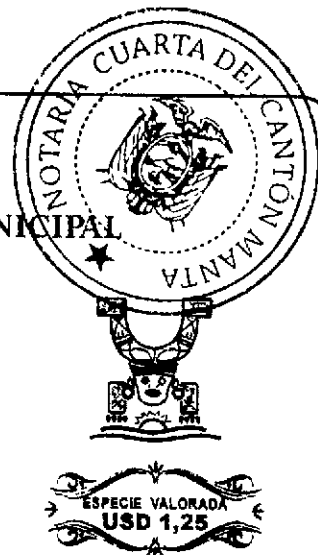
PAGINA
EN
BLANCO

00066444



Nº

(2)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a DEMERA FLORES JOSE FRANCISCO
ubicada BARRIO 4 DE NOVIEMBRE VIA A SAN JUAN
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$4740.29 CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES CON 29/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS *huel*

[Firma manuscrita]

Elaborado: ANDRES CHANCAY

[Firma manuscrita]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Manta, 20 DE MARZO DEL 2019

[Firma manuscrita]
Director Financiero Municipal



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

00066445



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



(3)



Nº 0127368

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
DEMÉRÁ FLORES JOSÉ FRANCISCO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de MARZO 2018 de 20 _____

**VALIDO PARA LA CLAVE:
3021734000: BARRIO 4 DE NOVIEMBRE VIA A SAN JUAN**

Manta, VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

CANCELADO

**TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000015649



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00066447

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1360214578
NOMBRES: DEMERA FLORES JOSE FRANCISCO
RAZON SOCIAL: VIA A SAN JUAN
DIRECCION:

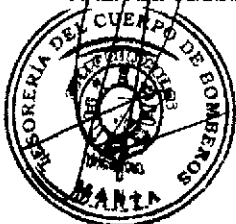
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 627425
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 21/03/2019 09:39:56

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 19 de junio de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00066448

RPM-19001304



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 22 de Agosto de 1.939 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 14 de Diciembre de 1.938 ante el Notario Público Sr. Januvmaton Vera Venegas en la que el Sr. Carlos María Delgado de Ildefonso viudo vende a favor del Sr. JOSE FRANCISCO DEMERA, un solar ubicado en esta parroquia de Manta con las medidas de cuarenta varas de frente por ochenta varas de fondo linderando así, por el frente cause del Río Manta por atrás, y costado derecho propiedad de Juan Pablo Alonzo.

Con fecha 18 de Septiembre de 1.945 se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, autorizada el 4 de Julio de 1.942 ante el Notario Público de esta Sr. Cesar Antonio Ochoa en la que el Sr. Carlos María Delgado de Ildefonso venden a favor del Sr. FRANCISCO DEMERA FLORES, un solar en esta con treinta varas de frente por cuarenta de fondo linderando por el frente con el cauce del Río Manta Por Atrás, y la izquierda con terrenos del vendedor y por la derecha con propiedad del comprador

Con fecha 11 de Enero de 1.946 bajo el N. 10 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 31 de Octubre de 1.939 ante el Notario Público de este Cantón Sr. Januvmaton Vera Venegas en la que el Sr. Carlos María Delgado de Idelfonso venden a favor del Sr. JOSE FRANCISCO DEMERA, Un solar ubicado en este puerto con veinticinco varas de frente por ochenta de fondo linderado POR EL FRENTE, con el cauce del río Manta POR ATRÁS, y UN COSTADO; con terrenos del Vendedor y POR EL OTRO LADO, con terrenos del comprador.

DOMINIO: No consta Historia de Dominio.

De este predio se ha realizado las siguientes V

ES LA COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP	
Fecha	17 MAY 2019
HORA	---



Con fecha 22 de Marzo de 1.981 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 21 de Febrero de 1.981 ante el Notario Primero de este Cantón Sra. Fanny Rivas de Cedeño en la que los señores Manuel Segundo Demera Reyes y Margarita Demera Reyes venden a la Ilustre Municipalidad de Manta un cuerpo de terreno ubicado en esta ciudad de Manta el mismo que tiene un arrea de (1.314,42m²), el predio fu adquirido por compra al Sr. Carlos María Delgado de Idelfonso (pero no dice cuando adquirió).

Con fecha 3 de Mayo de 1.996 bajo el N. 580 se encuentra inscrita la Venta de Derechos y Acciones, autorizada el 23 de Abril de 1.996 ante la Notaría Cuarta de Manta en la que los Herederos de don José Francisco Demera Flores venden a favor de la Sra. Mariana Judith Vélez Navarro y el Sr. Jaime Delgado el cien por ciento de las acciones y derechos de un lote de terreno signado con el número cinco de la manzana A con una superficie total de ciento cuarenta y nueve metros cuarenta centímetros cuadrados, este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 11 de Enero de 1.946.

Con fecha 6 de Mayo de 1.996 bajo el N. 583 se encuentra inscrita la Venta de Derechos y Acciones, autorizada el 23 de Abril de 1.996 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los Herederos del Sr. José Francisco Demera Flores vende a favor de la Sra. Belfa Genito Veliz Navarro y el Sr. Manuel Delgado Los Derechos y Acciones de dos lotes de terrenos ubicados en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con los números seis y siete de la manzana B los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto con una superficie total de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 11 de Enero de 1.946.

Con fecha 14 de Octubre de 1.996 bajo el N. 1487 se encuentra inscrita la Venta de Derechos y Acciones, autorizada el 28 de Julio de 1.996 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los Herederos del Sr. José Francisco Demera Flores y Sra. Venden a Favor del Sr. José Bolívar Mendoza Pilay, un lote de terreno ubicado en el barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el numero uno de la manzana A con una superficie total de trescientos metros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta, E.D.

Fecha 17 MAY 2019 HORA: -----



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00066449



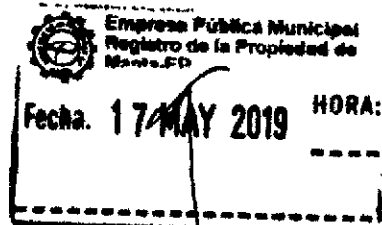
Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 11 de Enero de 1.946.

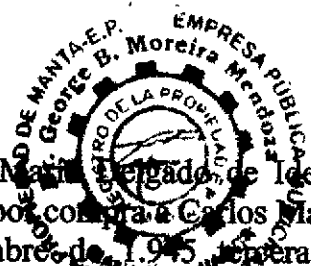
Con fecha 31 de Enero del 2.002 bajo el N. 282 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 4 de Diciembre del 2.001 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los señores Manuel Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor del Sr. Luis Incisa Holguín Farfán. Un lote de terreno ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Mata signado con el número diez de la manzana A con una superficie total de 135m2. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 11 de Enero de 1.946.

Con fecha 31 de Enero del 2002 bajo el N. 283 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 4 de Diciembre del 2.001 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los señores. Manuel Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor de las señoras. Doña María Carmen Quijije Anchundia y doña Gloria Isabel Ávila Quijije, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el número cuatro de la manzana A con una superficie total de ciento sesenta y siete metros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 11 de Enero de 1.946.

Con fecha 31 de Enero del 2002 bajo el N. 284 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 4 de Diciembre del 2.001 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los señores. Manuel Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor de las menores Angélica María y Gisela Stefani Barrezueta Piguave, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el número dos de la manzana A con una superficie total de doscientos metros con diez centímetros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA





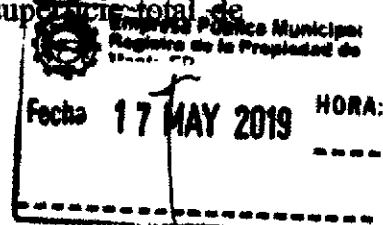
Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 11 de Enero de 1.946.

Con fecha 31 de Enero del 2002 bajo el N. 285 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 4 de Diciembre del 2.001 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los señores. Manuel Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor del Sr. José Leopoldo Espinal Quijije, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el número dos de la manzana B con una superficie total de Ciento Setenta y siete metros con diez centímetros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 11 de Enero de 1.946.

Con fecha 15 de Marzo del 2.002 bajo el N. 643 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 4 de Diciembre del 2.001 ante el Notario Público Cuarto de Manta en la que los señores. Manuel Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor de los menores Roberth Alexander y Erika Elizabeth Montañó Bailón, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el número seis de la manzana B con una superficie total de doscientos ocho metros con cincuenta centímetros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 11 de Enero de 1.946.

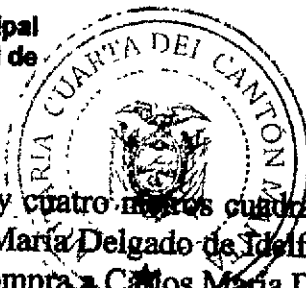
Con fecha 20 de Marzo del 2.003 bajo el N. 554 se encuentra inscrita la Venta de Derechos y Acciones, autorizada el 27 de Enero del 2.003 ante el Notario Público Cuarto de Manta en la que los señores, Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor de los cónyuges Sr. Manuel Del Jesús López Flores y Sra. Rosa María Lucas Litardo, los Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el Barrio cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el numero tres de la manzana A con una superficie total de


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

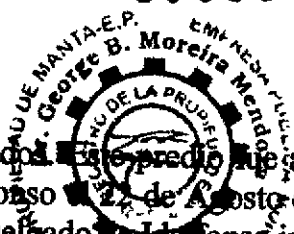




Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00066450



doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 11 de Enero de 1.946.

Con fecha 20 de Marzo del 2.003 bajo el N. 555 se encuentra inscrita la Venta de Derechos y Acciones, autorizada el 27 de Enero del 2.003 ante el Notario Público Cuarto de Manta en la que los señores, Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor de la Sra. Rosa Elena Delgado Lucas, los Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el Barrio cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado como lotes números cinco y ocho de la manzana A con una superficie total de trescientos sesenta y tres metros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 11 de Enero de 1.946.

Con fecha 3 de Agosto del 2.004 bajo el N. 1467 se encuentra inscrita la Venta, autorizada el 4 de Diciembre del 2.001 ante el Notario Cuarto de Manta en la que los señores. Segundo Demera Reyes, Don Juan Moisés Demera Reyes, Don Carlos Bolívar Demera Flores y la Sra. Margarita Esmeraldas Demera Reyes venden a favor del Sr. Jorge Rafael Cutus Cantos, un lote de terreno ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y Cantón Manta signado con el numero 9 de la manzana A con una superficie total de ciento dieciocho metros con cincuenta centímetros cuadrados. Este predio fue adquirido por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 22 de Agosto de 1.939, segundo predio por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso inscrita el 18 de Septiembre de 1.945 tercera por compra a Carlos María Delgado de Idelfonso el 11 de Enero de 1.946.

Con fecha 11 de Noviembre de 1.998 se encuentra inscrita la Demanda Ordinaria propuesta por el Sr. José Leopoldo Espinal Quijije y Felisa Alexandra Bailón Bello dictada por el Juzgado XXI de lo civil de Manabá contra Herederos de José Francisco Demera y posibles interesados terreno ubicado en el cuatro de Noviembre.

No constando más gravamen y de existir Remanente lo establecerá el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



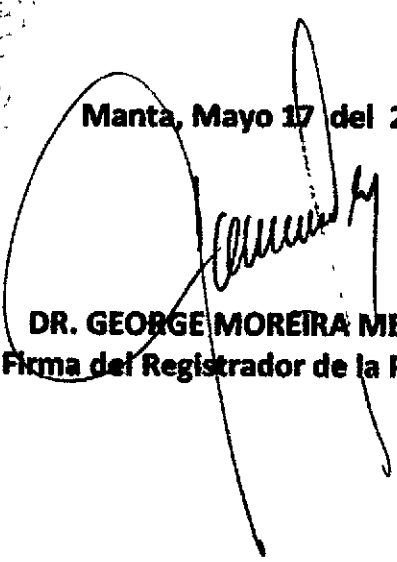
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha. 17 MAY 2019

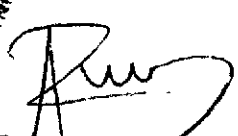
HORA:



Manta, Mayo 17 del 2019


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador de la Propiedad




ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

 Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta, E.O.	
Fecha. 17 MAY 2019	HORA: _____



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

00066451

APROBACION DE SUBDIVISION

No.104-19538

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de **JOSE FRANCISCO DEMERA**, de acuerdo a la ficha registral el predio se encuentra frente cauce del Rio Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

PRIMER LOTE: MEDIDAS Y LINDEROS: (escritura Compraventa realizada en la Notaria Primera del Cantón Manta de fecha 14 de Diciembre del 1938 e inscrita 22 de Agosto 1939)

FRENTE:	40.00 Varas Cauce del Rio Manta
ATRÁS:	40.00 Varas Juan Pablo Alonzo
COSTADO DERECHO:	80.00 Varas Juan Pablo Alonzo
COSTADO IZQUIERDO:	80.00 Varas Juan Pablo Alonzo

SEGUNDO LOTE: MEDIDAS Y LINDEROS: (escritura Compraventa realizada en la Notaria Primera del Cantón Manta de fecha 04 de Julio del 1942 e inscrita 18 de Septiembre 1945)

FRENTE:	30.00 Varas Cauce del Rio Manta
ATRÁS:	30.00 Varas Propiedad del Vendedor
COSTADO DERECHO:	40.00 Varas Propiedad del Comprador
COSTADO IZQUIERDO:	40.00 Varas Propiedad del Vendedor

TERCER LOTE: MEDIDAS Y LINDEROS: (escritura de Compraventa realizada en la Notaria Primera del Cantón Manta de fecha 31 de Octubre del 1939 e inscrita 11 Enero 1946)

FRENTE:	25.00 Varas Cauce del Rio Manta
ATRÁS:	25.00 Varas Propiedad del Vendedor
POR UN COSTADO:	80.00 Varas Propiedad del Vendedor
POR EL OTRO COSTADO:	80.00 Varas Propiedad del Comprador

Cabe de indicar que las 3 propiedades son colindantes y forman un solo cuerpo


**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

00066452



APROBACION DE SUBDIVISION

No. 104-19538

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD {12 lotes 3.632,02 m2}

1	CARLOS MARIA DELGADO DE IDELFONSO	1.314,42 m2
2	MARIANA JUDITH VELEZ NAVARRO	149,40 m2
3	BELFA GENITO VELIZ NAVARRO	245,00 m2
4	JOSE BOLIVAR MENDOZA PILAY	300,00 m2
5	LUIS INCISA HOLGUIN FARFAN	135,00 m2
6	MARIA CARMEN QUIJUE ANCHUNDIA	167,00 m2
7	BARREZUETA PIGUAVE ANGELICA Y GISELA	200,10 m2
8	JOSE LEOPOLDO ESPINAL QUIJUE	177,10 m2
9	MONTAÑO BAILON ROBERTH Y ERIKA	208,50 m2
10	MANUEL DEL JESUS LOPEZ FLORES	254,00 m2
11	ROSA ELENA DELGADO LUCAS	363,00 m2
12	JORGE RAFAEL CUTUS CANTOS	118,50 m2

DEMANDA PROPUESTA POR JOSE LEOPOLDO ESPINAL QUIJUE Y FELISA ALEXANDRA BAILON

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR: RAMON ISIDRO MACIAS ALVIA 115,83 m2

FRENTE: 9.00 m Calle Publica
ATRAS: 8.92 m Propiedad Particular
COSTADO DERECHO: 12.87 m Propiedad de Cristhian Delgado
COSTADO IZQUIERDO: 12.80 m Propiedad Particular
Área: 115,83 m2

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR: CRISTHIAN EDUARDO DELGADO ALVIA 119,18 m2

FRENTE: 9.00 m Calle Publica
ATRAS: 8.91 m Propiedad Particular
COSTADO DERECHO: 13.60 m Propiedad Particular
COSTADO IZQUIERDO: 12.87 m Propiedad de Ramón Macías
Área: 119,18 m2

ÁREA SOBRANTE O REMANENTE: 0,00 M2

Para futura desmembración deberán presentar un levantamiento planímetro y altimétrico de los predios, los cuales deberán constar las ubicaciones de las ventas realizadas y las áreas sobrantes SI FUERAN EL CASO.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 06 del 2019

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



00066453

AUTORIZACION



No.104-19538-1

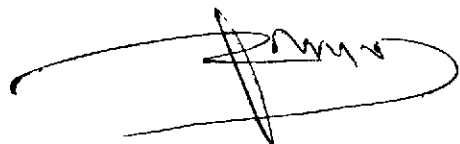
La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **RAMON ISIDRO MACIAS ALVIA**, escritura de compraventa, de un predio ubicado en el Barrio 4 de Noviembre, de propiedad de **JOSE FRANCISCO DEMERA**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	9.00 m Calle Publica //
ATRAS:	8.92 m Propiedad Particular //
COSTADO DERECHO:	12.87 m Propiedad de Cristhian Delgado //
COSTADO IZQUIERDO:	12.80 m Propiedad Particular //
Área:	115,83 m2 //

Manta, Marzo 06 del 2019

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es emitido de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

00066454

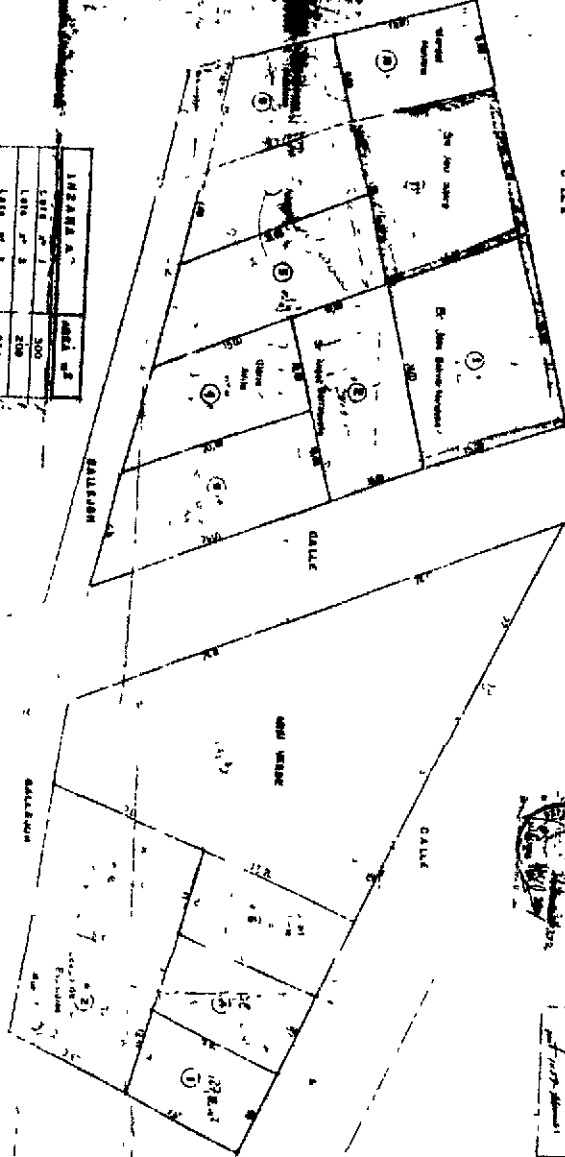


LOTES A	AREA m ²
LOT 1	300
LOT 2	200
LOT 3	250
LOT 4	250
LOT 5	300
LOT 6	300
LOT 7	300
LOT 8	300
LOT 9	300
LOT 10	300
TOTAL	3000

AREA TOTAL 3000 m²
 AREA MANTENIDA 3000 m²
 AREA DE CONSTRUCCION 3000 m²
 AREA DE VENTA 3000 m²

LOTES B	AREA m ²
LOT 1	100
LOT 2	100
LOT 3	100
LOT 4	100
LOT 5	100
LOT 6	100
LOT 7	100
LOT 8	100
LOT 9	100
LOT 10	100
TOTAL	1000

AREA TOTAL 1000 m²
 AREA MANTENIDA 1000 m²
 AREA DE CONSTRUCCION 1000 m²
 AREA DE VENTA 1000 m²



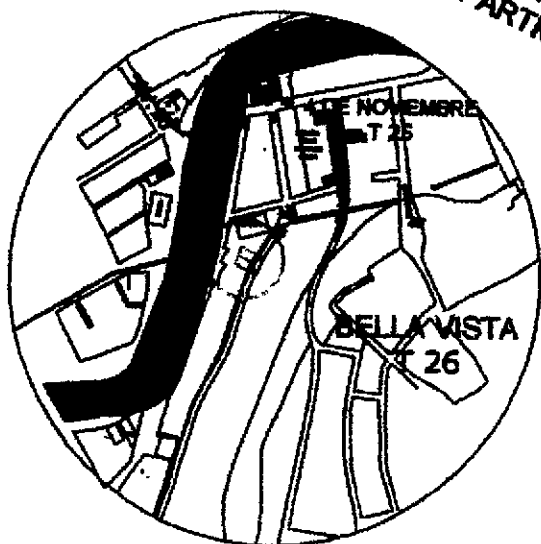
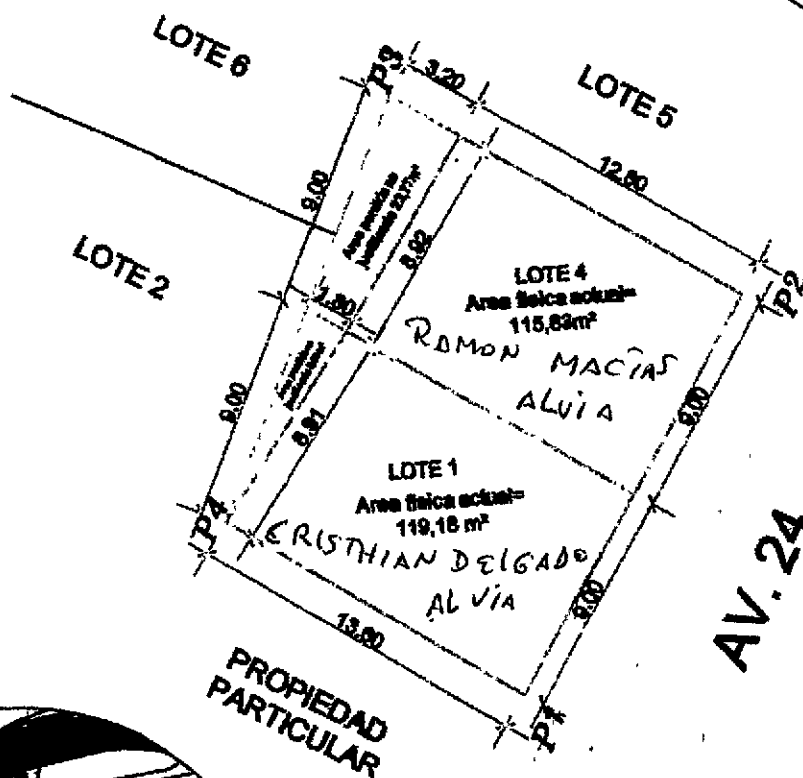
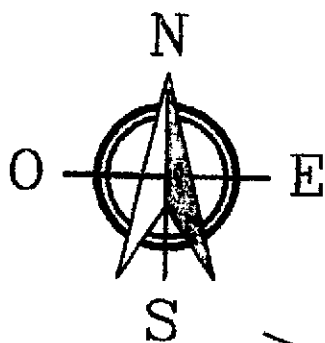
MANIFIESTACION DE LA PRESENTACION DE LA PLANTA DE LA OBRA
 ELABORADA POR EL ARQUITECTO
 Y APROBADA POR EL NOTARIO

HEREDEROS SR. JOSE FRANCISCO DEMERA	
LOTEO (SEU) DE LA OBRA	
FECHA DE INSCRIPCION	FECHA DE INSCRIPCION
INDICADA	INDICADA
FECHA DE INSCRIPCION	FECHA DE INSCRIPCION
INDICADA	INDICADA
FECHA DE INSCRIPCION	FECHA DE INSCRIPCION
INDICADA	INDICADA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTON MANTA

PAGINA
EM
BLANCO

PAGINA
EM
BLANCO



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

Especificaciones técnicas:
Formato de posición: UTM
Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTECE	X (m)	Y (m)
P1	630751.28	9894418.31
P2	630759.84	9894435.24
P3	630745.56	9894442.82
P4	630739.37	9894425.92

DETALLE	
Area según plano aprobado - Lote 1	127,80 m²
Area según plano aprobado - Lote 4	136,00 m²
Area física actual - Lote 1 a favor del Sr. Cristhian Delgado Alvia	119,18 m²
Area física actual - Lote 4 a favor del Sr. Ramon Macias Alvia	115,83 m²
Area perdida no justificada - Lote 1	8,62 m²
Area perdida no justificada - Lote 1	22,77 m²

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO			
CANTON 4 DE NOVIEMBRE - VERDE VISTA			
EL. CRISTHIAN DELGADO DELGADO ALVIA Y EL. RAMON MACIAS MACIAS ALVIA			
 Cristhian Delgado Alvia	A-1	07/2016	1/1
 Ramon Macias Alvia	1:200		

PLACENTA
EN
BLANCO

PLACENTA
EN
BLANCO

00066456

Viernes, 22 de marzo de 2019

Contribuyente:

DEMERA REYES MARGARITA ESMERALDAS**RUC / C.I. / Pasaporte: 1300393616**

Ciudad.-



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **DEMERA FLORES JOSE FRANCISCO** con identificación número **1300214978**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **26/04/1977**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1300393616	DEMERA REYES MARGARITA ESMERALDAS //	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1302424914	DEMERA REYES CARLOS BOLIVAR //	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1301783773	DEMERA REYES JUAN MOISES //	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1300131461	DEMERA REYES MANUEL SEGUNDO //	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Código de verificación:

SRIEHL2019000004904

Fecha y hora de emisión:

22 de marzo de 2019 15:47

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



PAGINA
EN
1950

PAGINA
EN
1950

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

DEMERA FLORES JOSE FRANCISCO

NUI/Pasaporte: 1300214978

Sexo: HOMBRE

Edad: 76

Estado civil: CABADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 26 DE ABRIL DE 1977

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 4 DE MAYO DE 1977

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 1 / 95 / 189

Datos del padre: JUAN DEMERA

Datos de la madre: MARGARITA FLORES

Nombre del / la cónyuge o conviviente: MERCEDES REYES

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2019

Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 195-208-72216



195-208-72216

[Firma manuscrita]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



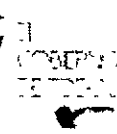
PAGINA
BLANCA

PAGINA
BLANCA



MINISTERIO DE SALUD

00066458



Dirección Distrital No. 13D02

12/04/2018

CERTIFICADO PSICOLÓGICO

NOMBRE: DEMERA REYES MANUEL SEGUNDO

EDAD: 90 AÑOS

C.I: 1300131461

FECHA DE NACIMIENTO: 28/08/1928

MOTIVO DE CONSULTA:

Paciente acude a la consulta para solicitar valoración de su estado mental como requerimiento para trámites personales.

INSTRUMENTO DE VALORACIÓN:

-Entrevista libre

-Minimental test

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN:

Valoración área psíquica emocional

No se observan rasgos psíquicos clínicos y/o emocionales que definan algún patrón anormal y/o patológico.

Paciente se situó en tiempo y espacio, con una conducta pasiva y predisposición al diálogo, su nivel de desenvolvimiento es independiente, atención y comprensión dentro de la norma.

Resultado de Minimental Test: 27/30

Valoración área visoperceptiva

Al momento de la realización del test viso-perceptivo **NO** muestra ningún rasgo de: alteraciones espaciales o dificultad en habilidades viso-constructivas.

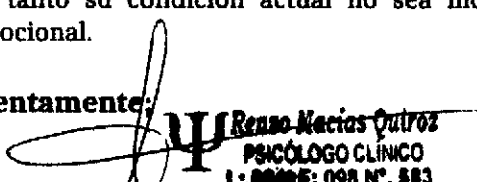
Valoración de personalidad

De acuerdo a la valoración no presenta psicopatología o trastorno de la misma. Paciente con dificultad de escucha.

Certifico haber realizado, entrevista y evaluación psicológica en esta unidad operativa al Sr **DEMERA REYES MANUEL SEGUNDO** ; una vez aplicado los reactivos mencionados anteriormente se concluye:

Al término de la valoración **NO SE LE HAN DETECTADO ALTERACIONES PSICOLÓGICAS**, en tanto su condición actual no sea modificada por traumas que alteren su estado emocional.

Atentamente:


Renzo Macías Quiroz
PSICÓLOGO CLÍNICO
L: 0000E:098 N°. 583

Psc. Cl. RENZO MACÍAS.

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



00066459

MINISTERIO DE SALUD

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTÓN
MANTA

Dirección Distrital No. 13D02

12/04/2018

CERTIFICADO PSICOLÓGICO**NOMBRE: DEMERA REYES JUAN MOISES****EDAD: 85 AÑOS****C.I: 1301783773****FECHA DE NACIMIENTO: 19/01/1934****MOTIVO DE CONSULTA:**

Paciente acude a la consulta para solicitar valoración de su estado mental como requerimiento para trámites personales.

INSTRUMENTO DE VALORACIÓN:

-Entrevista libre

-Minimental test

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN:**Valoración área psíquica emocional**

No se observan rasgos psíquicos clínicos y/o emocionales que definan algún patrón anormal y/o patológico.

Paciente se sitúa en tiempo y espacio, con una conducta pasiva y predisposición al diálogo, su nivel de desenvolvimiento no es independiente, debido a dificultad para comunicarse por discapacidad física. atención y comprensión con leve dificultad.

Resultado de Minimental Test: 24/30

Valoración área visoperceptiva

Al momento de la realización del test viso-perceptivo **NO** muestra ningún rasgo de: alteraciones espaciales o dificultad en habilidades viso-constructivas.

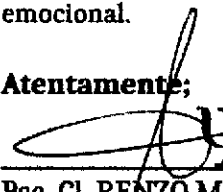
Valoración de personalidad

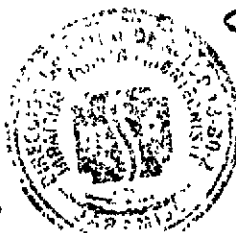
De acuerdo a la valoración no presenta psicopatología o trastorno de la misma.

Certifico haber realizado, entrevista y evaluación psicológica en esta unidad operativa al Sr **DEMERA REYES JUAN MOISES** ; una vez aplicado los reactivos mencionados anteriormente se concluye:

Al término de la valoración **NO SE LE HAN DETECTADO ALTERACIONES PSICOLÓGICAS**, en tanto su condición actual no sea modificada por traumas que alteren su estado emocional.

Atentamente;


Renzo Macías Quiroz
PSICÓLOGO CLÍNICO
COT F: 098 N°. 583
Psc. CL. RENZO MACÍAS.

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

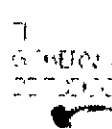
RECEIVED
JAN 10 1964

1964
JAN 10



MINISTERIO DE SALUD

00066460



Dirección Distrital No. 13D02

12/04/2018

CERTIFICADO PSICOLÓGICO

NOMBRE: DEMERA REYES CARLOS BOLIVAR

EDAD: 82 AÑOS

C.I: 1302424914

FECHA DE NACIMIENTO: 28/08/1937

MOTIVO DE CONSULTA:

Paciente acude a la consulta para solicitar valoración de su estado mental como requerimiento para trámites personales.

INSTRUMENTO DE VALORACIÓN:

-Entrevista libre

-Minimental test

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN:

Valoración área psíquica emocional

No se observan rasgos psíquicos clínicos y/o emocionales que definan algún patrón anormal y/o patológico.

Paciente se sitúa en tiempo y espacio, con una conducta pasiva y predisposición al diálogo, su nivel de desenvolvimiento es independiente, atención y comprensión dentro de la norma.

Resultado de Minimental Test: 29/30

Valoración área visoperceptiva

Al momento de la realización del test viso-perceptivo **NO** muestra ningún rasgo de: alteraciones espaciales o dificultad en habilidades viso-constructivas.

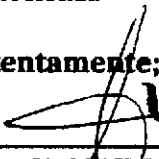
Valoración de personalidad

De acuerdo a la valoración no presenta psicopatología o trastorno de la misma.

Certifico haber realizado, entrevista y evaluación psicológica en esta unidad operativa al Sr **DEMERA REYES CARLOS BOLIVAR** ; una vez aplicado los reactivos mencionados anteriormente se concluye:

Al término de la valoración **NO SE LE HAN DETECTADO ALTERACIONES PSICOLÓGICAS**, en tanto su condición actual no sea modificada por traumas que alteren su estado emocional.

Atentamente;


Renzo Macías Quiroz
PSICÓLOGO CLÍNICO
L. 001 P. 098 N°. 583
Psc. Cl. **RENZO MACÍAS**.

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL



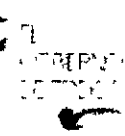

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

1111



MINISTERIO DE SALUD

00066461



Dirección Distrital No. 13D02

12/04/2018

CERTIFICADO PSICOLÓGICO

NOMBRE: DEMERA REYES MARGARITA ESMERALDA

EDAD: 89 AÑOS

C.I: 1300393616

FECHA DE NACIMIENTO: 07/05/1930

MOTIVO DE CONSULTA:

Paciente acude a la consulta para solicitar valoración de su estado mental como requerimiento para trámites personales.

INSTRUMENTO DE VALORACIÓN:

-Entrevista libre

-Minimental test

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN:

Valoración área psíquica emocional

No se observan rasgos psíquicos clínicos y/o emocionales que definan algún patrón anormal y/o patológico.

Paciente se situó en tiempo y espacio, con una conducta pasiva y predisposición al diálogo, su nivel de desenvolvimiento es independiente, atención y comprensión dentro de la norma.

Resultado de Minimental Test: 29/30

Valoración área visoperceptiva

Al momento de la realización del test viso-perceptivo **NO** muestra ningún rasgo de: alteraciones espaciales o dificultad en habilidades viso-constructivas.

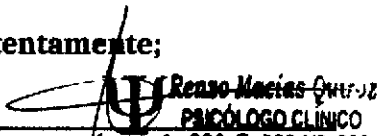
Valoración de personalidad

De acuerdo a la valoración no presenta psicopatología o trastorno de la misma.

Certifico haber realizado, entrevista y evaluación psicológica en esta unidad operativa a la Sra **DEMERA REYES MARGARITA ESMERALDA** ; una vez aplicado los reactivos mencionados anteriormente se concluye:

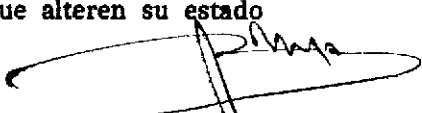
Al término de la valoración **NO SE LE HAN DETECTADO ALTERACIONES PSICOLÓGICAS**, en tanto su condición actual no sea modificada por traumas que alteren su estado emocional.

Atentamente;


Renzo Macías
PSICÓLOGO CLÍNICO
Psc. CI. RENZO MACÍAS

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL




ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)
 2. *Chlorophyll b* (Chl *b*)
 3. *Chlorophyll c* (Chl *c*)
 4. *Chlorophyll d* (Chl *d*)
 5. *Chlorophyll e* (Chl *e*)
 6. *Chlorophyll f* (Chl *f*)
 7. *Chlorophyll g* (Chl *g*)
 8. *Chlorophyll h* (Chl *h*)
 9. *Chlorophyll i* (Chl *i*)
 10. *Chlorophyll j* (Chl *j*)
 11. *Chlorophyll k* (Chl *k*)
 12. *Chlorophyll l* (Chl *l*)
 13. *Chlorophyll m* (Chl *m*)
 14. *Chlorophyll n* (Chl *n*)
 15. *Chlorophyll o* (Chl *o*)
 16. *Chlorophyll p* (Chl *p*)
 17. *Chlorophyll q* (Chl *q*)
 18. *Chlorophyll r* (Chl *r*)
 19. *Chlorophyll s* (Chl *s*)
 20. *Chlorophyll t* (Chl *t*)
 21. *Chlorophyll u* (Chl *u*)
 22. *Chlorophyll v* (Chl *v*)
 23. *Chlorophyll w* (Chl *w*)
 24. *Chlorophyll x* (Chl *x*)
 25. *Chlorophyll y* (Chl *y*)
 26. *Chlorophyll z* (Chl *z*)
 27. *Chlorophyll aa* (Chl *aa*)
 28. *Chlorophyll ab* (Chl *ab*)
 29. *Chlorophyll ac* (Chl *ac*)
 30. *Chlorophyll ad* (Chl *ad*)
 31. *Chlorophyll ae* (Chl *ae*)
 32. *Chlorophyll af* (Chl *af*)
 33. *Chlorophyll ag* (Chl *ag*)
 34. *Chlorophyll ah* (Chl *ah*)
 35. *Chlorophyll ai* (Chl *ai*)
 36. *Chlorophyll aj* (Chl *aj*)
 37. *Chlorophyll ak* (Chl *ak*)
 38. *Chlorophyll al* (Chl *al*)
 39. *Chlorophyll am* (Chl *am*)
 40. *Chlorophyll an* (Chl *an*)
 41. *Chlorophyll ao* (Chl *ao*)
 42. *Chlorophyll ap* (Chl *ap*)
 43. *Chlorophyll aq* (Chl *aq*)
 44. *Chlorophyll ar* (Chl *ar*)
 45. *Chlorophyll as* (Chl *as*)
 46. *Chlorophyll at* (Chl *at*)
 47. *Chlorophyll au* (Chl *au*)
 48. *Chlorophyll av* (Chl *av*)
 49. *Chlorophyll aw* (Chl *aw*)
 50. *Chlorophyll ax* (Chl *ax*)
 51. *Chlorophyll ay* (Chl *ay*)
 52. *Chlorophyll az* (Chl *az*)
 53. *Chlorophyll aza* (Chl *aza*)
 54. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)
 55. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)
 56. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)
 57. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)
 58. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)
 59. *Chlorophyll agz* (Chl *agz*)
 60. *Chlorophyll ahz* (Chl *ahz*)
 61. *Chlorophyll aiz* (Chl *aiz*)
 62. *Chlorophyll ajz* (Chl *ajz*)
 63. *Chlorophyll akz* (Chl *akz*)
 64. *Chlorophyll alz* (Chl *alz*)
 65. *Chlorophyll amz* (Chl *amz*)
 66. *Chlorophyll anz* (Chl *anz*)
 67. *Chlorophyll aoz* (Chl *aoz*)
 68. *Chlorophyll apz* (Chl *apz*)
 69. *Chlorophyll aqz* (Chl *aqz*)
 70. *Chlorophyll arz* (Chl *arz*)
 71. *Chlorophyll asz* (Chl *asz*)
 72. *Chlorophyll atz* (Chl *atz*)
 73. *Chlorophyll auz* (Chl *auz*)
 74. *Chlorophyll avz* (Chl *avz*)
 75. *Chlorophyll awz* (Chl *awz*)
 76. *Chlorophyll axz* (Chl *axz*)
 77. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 78. *Chlorophyll azz* (Chl *azz*)
 79. *Chlorophyll azaa* (Chl *aza*
 80. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)
 81. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)
 82. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)
 83. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)
 84. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)
 85. *Chlorophyll agz* (Chl *agz*)
 86. *Chlorophyll ahz* (Chl *ahz*)
 87. *Chlorophyll aiz* (Chl *aiz*)
 88. *Chlorophyll ajz* (Chl *ajz*)
 89. *Chlorophyll akz* (Chl *akz*)
 90. *Chlorophyll alz* (Chl *alz*)
 91. *Chlorophyll amz* (Chl *amz*)
 92. *Chlorophyll anz* (Chl *anz*)
 93. *Chlorophyll aoz* (Chl *aoz*)
 94. *Chlorophyll apz* (Chl *apz*)
 95. *Chlorophyll aqz* (Chl *aqz*)
 96. *Chlorophyll arz* (Chl *arz*)
 97. *Chlorophyll asz* (Chl *asz*)
 98. *Chlorophyll atz* (Chl *atz*)
 99. *Chlorophyll auz* (Chl *auz*)
 100. *Chlorophyll avz* (Chl *avz*)
 101. *Chlorophyll awz* (Chl *awz*)
 102. *Chlorophyll axz* (Chl *axz*)
 103. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 104. *Chlorophyll azz* (Chl *azz*)
 105. *Chlorophyll azaa* (Chl *aza*
 106. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)
 107. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)
 108. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)
 109. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)
 110. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)
 111. *Chlorophyll agz* (Chl *agz*)
 112. *Chlorophyll ahz* (Chl *ahz*)
 113. *Chlorophyll aiz* (Chl *aiz*)
 114. *Chlorophyll ajz* (Chl *ajz*)
 115. *Chlorophyll akz* (Chl *akz*)
 116. *Chlorophyll alz* (Chl *alz*)
 117. *Chlorophyll amz* (Chl *amz*)
 118. *Chlorophyll anz* (Chl *anz*)
 119. *Chlorophyll aoz* (Chl *aoz*)
 120. *Chlorophyll apz* (Chl *apz*)
 121. *Chlorophyll aqz* (Chl *aqz*)
 122. *Chlorophyll arz* (Chl *arz*)
 123. *Chlorophyll asz* (Chl *asz*)
 124. *Chlorophyll atz* (Chl *atz*)
 125. *Chlorophyll auz* (Chl *auz*)
 126. *Chlorophyll avz* (Chl *avz*)
 127. *Chlorophyll awz* (Chl *awz*)
 128. *Chlorophyll axz* (Chl *axz*)
 129. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 130. *Chlorophyll azz* (Chl *azz*)
 131. *Chlorophyll azaa* (Chl *aza*
 132. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)
 133. *Chlor*

1. The first group of people who are interested in the study of the history of the United States are the people who are interested in the history of the United States.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

N. 130013146-1

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTADO CIVIL
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
FECHA DE EMISIÓN
NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL
LUGAR

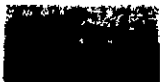


INSTRUCCION
PROFESION / OCUPACION
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
FECHA DE EXPIRACIÓN

00066462

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

Partida
(1)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Manuel Reyes

Número único de identificación: 1300131461

Nombres del ciudadano: DEMERA REYES MANUEL SEGUNDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1928

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCAS DIOSELINA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DEMERA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ABRIL DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-218-06561



193-218-06561

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00066463

CILDAOMIA

130178377-3

DIWERA REYES JUAN MOISES

MAMARI/MANTA/MANTA

19 ENERO 1934

001- 0007 00036 H

MAMARI/ MANTA

MANTA

1904



INTERIEN

VIRGO

ELIMINAR

JOSE Y DIWERA

MARIA N REYES

MANTA

26/04/2023

VALOR

ALMANTIL

26/05/2011

4026492

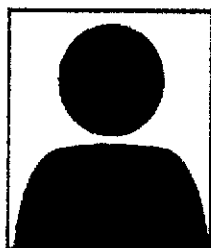


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
CANTON MANTA

Vendido
(2)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301783773

Nombres del ciudadano: DEMERA REYES JUAN MOISES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1934

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: ELEMENTAL

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: X

Nombres del padre: JOSE F DEMERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA M REYES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 198-217-37909



198-217-37909

Lodo Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00066464

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

130242491-4

CÉDULA DE
IDENTIFICACIÓN
NÚMERO DE
IDENTIFICACIÓN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
SEXO
ESTADO CIVIL

INSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MANTERA

VERIFICAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANTERA JIMENEZ

APELLIDOS Y NOMBRES
MANTERA JIMENEZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA

2000-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN

2000-11-14



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

Verdadero
(m)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302424914

Nombres del ciudadano: DEMERA REYES CARLOS BOLIVAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DEMERA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 22 DE ABRIL DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 197-218-08879



197-218-08879

Ldo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



[illegible]

00066465

PROPERTY OF:

Abstract

LOS Y NOMBRES DE LA MAC

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

3. LUGAR Y FECHA DE EMPLANTACIÓN

Abstract

2007年12月15日

FICHA DE EMERGENCIA

SECRET



Concise Dictionary

ES FIDELCOPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Vanderbilt



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Esmeralda Demery

Número único de identificación: 1300393616

Nombres del ciudadano: DEMERA REYES MARGARITA ESMERALDAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1930

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: REYES CALDERON SEGUNDO VICTOR ANTONIO

Nombres del padre: DEMERA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES MARIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 23 DE ABRIL DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 194-218-15174



194-218-15174

Lodo Vicente Tarano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00066466

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CADULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVIA REYES
ROSALIA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
RAMON ISORO
MACIAS MONTERA

No 130414931-1

SUPERIOR

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVIA VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES EDUARDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-17

V3000V2222



CERTIFICADO DE VOTACION

0001 F
JUNTA N°

0001 - 196
CERTIFICACION

130414931-1
CÉDULA No.

ALVIA REYES ROSALIA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTÓN MANTA

CIRCONSCRIPCION 1

PARROQUIA MANTA

ZONA 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y LOCALES

2019

CIUDADANA/O.

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Testigo

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304149311

Nombres del ciudadano: ALVIA REYES ROSALIA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS MOREIRA RAMON ISIDRO

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: ALVIA VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES ESMERALDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 22 DE ABRIL DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 197-218-08978



197-218-08978

Lodo Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00066467



Testigos

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

00000000
CÓDIGO

0000-000
CÓDIGO

00000000
CÓDIGO

REPÚBLICA FUNDADA EN 1809
APellidos y Nombres

PROVINCIA: EL ZARZAL

CANTÓN: EL ZARZAL

DISTRITO: EL ZARZAL

PARRISIA: EL ZARZAL

DOM: 1

ELECCIONES
SECCIONALES
2019

CIDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ADHIERE QUE
USTED SUFRA
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DE CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1316618865

Nombres del ciudadano: MOREIRA PINCAY BRITTANY SELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VINCES/VINCES

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOREIRA CONSTANTE FULBIO GINDINBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINCAY DUARTE MERCEDES PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 23 DE ABRIL DE 2019

Emisor FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



Selena Moreira

N° de certificado 190-218-15171



190-218-15171

Ldo. Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





00066468

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0040 M
JURATA No

0040 - 002
CERTIFICADO No

1312400764
CEDULA No

MACIAS ALMA RAISON INDRIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA MANABÍ

CANTÓN MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PARROQUIA MANTA

ZONA 1

Copia

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312469784

Nombres del ciudadano: MACIAS ALVIA RAMON ISIDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAVALA MERO PAMELA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres del padre: MACIAS MOREIRA RAMON ISIDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVIA REYES ROSALIA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 23 DE ABRIL DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado 197-218-25510



197-218-25510

Lodo Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00066469

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA
Copia que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00066470

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

2326

Número de Repertorio:

4829

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s).

1.- Con fecha Doce de Agosto de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2326 celebrado entre

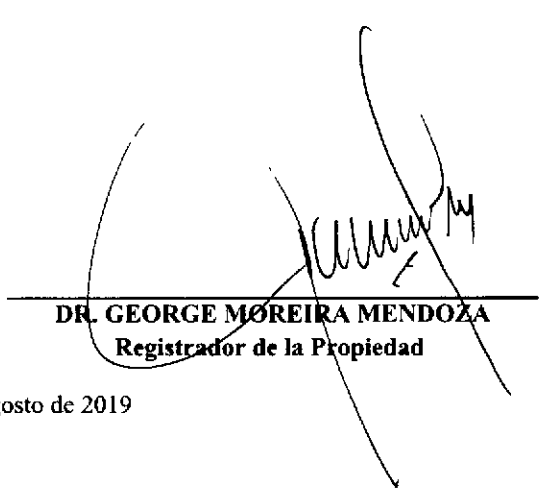
Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300214978	DEMERA FLORES JOSE FRANCISCO	CAUSANTE
1312469784	MACIAS ALVIA RAMON ISIDRO	COMPRADOR
1300393616	DEMERA REYES MARGARITA ESMERALDAS	VENDEDOR
1302424914	DEMERA REYES CARLOS BOLIVAR	VENDEDOR
1301783773	DEMERA REYES JUAN MOISES	VENDEDOR
1300131461	DEMERA REYES MANUEL SEGUNDO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3021734000	71955	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Observaciones:

Libro . COMPRA VENTA
Acto COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Fecha 12-ago./2019
Usuario marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 12 de agosto de 2019